



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 3 de junio de 2024 a las 15 horas, en Comandante Luis Piedrabuena (ex RN-237) Nro. 4950 de esta ciudad, se procede a iniciar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de INVAP S.E (“INVAP”), convocada por reunión de Directorio de fecha 20 de mayo de 2024, Acta 856. Está presente en representación de la Provincia de Río Negro, el Sr. Alberto Weretilneck (DNI 16.170.327), en su carácter de Gobernador de la Provincia de Río Negro; y en representación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (“CNEA”), el Dr. Germán Guido Lavalle (DNI 16.492.806), en su carácter de Presidente de CNEA y en virtud del Convenio Ampliatorio de fecha 12-01-78 vinculado al Convenio celebrado con fecha 06-09-76 entre la CNEA e INVAP y concordante con todo lo registrado al Folio 27 del Libro 3 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales de Accionistas. Dado que comprometieron su asistencia la totalidad de los accionistas, la presente Asamblea reúne los requisitos para tener el carácter de unánime, por lo cual no se realizan las publicaciones exigidas por el Art. 237 de la Ley 19.550.

Preside la Asamblea el Sr. Presidente Hugo Albani, presente en la sede social al igual que el Vice-Presidente Vicente Campenni, los Directores, Juan Pablo Ordoñez, Federico Lutz, Adriana Serquis y Luis E. Billinger Manciola y el Síndico Carlos Gardella y por video-conferencia los Síndicos Christian Etchevarne y Aurelia Schepis. El Gerente General Darío Giussi, conectado a distancia, y presentes en la sede los Subgerentes Generales Gabriel Absi, Carlos E. Montenegro, Marcelo Basigalup y la Gerente de Administración y Finanzas, Ana Cabrera. Conectado por video-conferencia el Director Alberto L. Baruj y el Síndico Christian Etcheverne.

También participa de la reunión Víctor Angel Herrero

A continuación se da comienzo al tratamiento del ORDEN DEL DIA establecido para la Asamblea General Ordinaria:

Punto 1. Designación del representante del accionista y del representante de la CNEA para que conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio firmen el Acta de Asamblea.

Se decide que el Sr. Gobernador Alberto Weretilneck, en carácter de representante de la Provincia de Río Negro, y el Sr. Presidente Germán Guido Lavalle en representación de la CNEA, conjuntamente con el Sr. Presidente Hugo Albani suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.



Punto 2. Consideración de la renuncia de dos Directores Titulares.

El Presidente Albani manifiesta que se han recibido las cartas de renuncia de los Directores titulares Adriana Serquis y Alberto Baruj, manifestando su compromiso de permanecer en sus cargos hasta que se celebre la presente Asamblea. Dichas renunciaciones fueron aceptadas por el Directorio en su reunión del pasado 10 de mayo de 2024 (Acta 854), dejándose expresa constancia que las mismas no han sido intempestivas, ni dolosas, ni han interrumpido el normal funcionamiento del Directorio de la empresa.

Los accionistas, por unanimidad, manifiestan su aceptación de las renunciaciones de los Directores titulares Adriana Serquis y Alberto Baruj, agradeciendo la colaboración y excelente predisposición que han tenido siempre, tanto en sus funciones como en el trato profesional y personal.

Asimismo, en este mismo acto se dispone por unanimidad la devolución de la garantía de los Directores Titulares salientes, a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Punto 3. Designación de los dos nuevos integrantes del Directorio con mandato hasta la Asamblea que trate los Estados Financieros al 30 de junio de 2024

El Sr. Gobernador Weretilneck manifiesta que en vista de de las renunciaciones aceptadas en el punto anterior, es necesario designar a dos nuevos directores para completar el mandato vigente. Acto seguido, el Presidente de CNEA, en representación de dicha entidad, propone la designación de Germán Guido Lavalle (DNI 16.492.806) y del Sr. Víctor Angel Herrero (DNI 11.478.747) como Directores Titulares hasta el día que se realice la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que cierra el 30 de junio de 2024. Seguidamente, por unanimidad, la Asamblea General de Accionistas aprueba la designación de los nuevos Directores titulares propuestos, con las abstenciones de ley.

A continuación, Germán Guido Lavalle y Víctor Angel Herrero, presentes en la reunión, expresan su aceptación al cargo y declaran no encontrarse comprendidos en las inhabilidades del Art 264 de la Ley 19.550, para lo cual y a este solo efecto suscribirán al pie de la presente acta, asimismo manifiestan que constituyen domicilio especial en Comandante Luis Piedrabuena 4950, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Asimismo, de acuerdo al Estatuto Social se dispone por unanimidad la constitución de la garantía de los nuevos Directores Titulares, facultándose su gestión a la Gerencia de Administración y Finanzas.



Por último, el Sr. Presidente Hugo Albani expresa que de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Germán Guido Lavalle y Víctor Angel Herrero se encuentran comprendidos en la categoría de Directores “No Independientes”.

Dado que se encuentran presentes la mayoría de los directores, la Asamblea de Accionistas mociona en este mismo acto, en forma unánime, la distribución de cargos de los miembros del Directorio de la sociedad, que queda aprobada y conformada de la siguiente manera:

Nómina de Directores de INVAP S.E.

Nombre	Cargo	Fecha de Designación	El mandato termina cuando se apruebe el Balance al
Hugo Albani	Presidente	27/09/2021	30/06/2024
Vicente D. Campenni	Vicepresidente	16/02/2024	30/06/2024
Germán Guido Lavalle	Director Titular	03/06/2024	30/06/2024
Juan Pablo Ordoñez	Director Titular	16/02/2024	30/06/2024
Federico Lutz	Director Titular	16/02/2024	30/06/2024
Víctor Herrero	Director Titular	03/06/2024	30/06/2024
Luis E. Billinguer Manciola	Director Titular	18/10/2022	30/06/2025
Bibiana R. Cruz	Director Suplente	27/09/2021	30/06/2024
Eduardo F. Santos	Director Suplente	27/09/2021	30/06/2024
Alberto Lamagna	Director Suplente	27/09/2021	30/06/2024
Diego F. Hurtado Mendoza	Director Suplente	27/09/2021	30/06/2024
María Isabel Ballesteros	Director Suplente	18/10/2022	30/06/2025

A continuación, la Asamblea de Accionistas expresa que la nómina de miembros de la Comisión Fiscalizadora sigue integrada con la conformación vigente:

Nómina de Síndicos de INVAP S.E.

Nombre	Cargo	Fecha de Designación	El mandato termina cuando se apruebe el Balance al
Aurelia P. Schepis	Síndico Titular	27/09/2021	30/06/2024
Carlos A. Gardella	Síndico Titular	27/09/2021	30/06/2024
Christian Etchevarne	Síndico Titular	27/09/2021	30/06/2024
Yoanna Maribel García	Síndico Suplente	27/09/2021	30/06/2024
Sebastián Arrondo	Síndico Suplente	27/09/2021	30/06/2024
Américo A. Antoniotti	Síndico Suplente	27/09/2021	30/06/2024



Punto 4. Aprobación de la gestión de los miembros salientes del Directorio.

A continuación toma la palabra el Sr. Gobernador Alberto Weretilneck quien propone aprobar la gestión de los dos miembros salientes del Directorio, por el periodo que han ejercido su cargo; moción que es aprobada por unanimidad por la Asamblea.

A continuación se da comienzo al tratamiento del punto del ORDEN DEL DIA establecido para la Asamblea General Extraordinaria

Punto 5. Consideración de las medidas a ser implementadas por aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N°70/2023 (el "DNU")

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, atento a la derogación del tipo societario que actualmente reviste la Sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del DNU, es primordial resolver si corresponde adoptar un tipo societario compatible con lo dispuesto en el mencionado DNU. Dada la importancia que reviste dicha decisión, el Directorio considera oportuno someter a consideración de la Asamblea la decisión de avanzar con la transformación aludida y realizar todos los actos preparatorios necesarios a tal fin. Aclara que al ser la Provincia de Río Negro el único accionista de la Sociedad, podría incluso transformarse en una Sociedad Anónima Unipersonal. Por las particularidades que reviste la Sociedad y dado que la presente cuestión no encuentra precedente normativo alguno, se considera conveniente efectuar una presentación ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro (DPJ) a los fines de constatar el procedimiento y los requisitos que resulta necesario cumplir con motivo de la inscripción de la transformación en el Registro Público de Comercio correspondiente. Seguidamente el representante de CNEA solicita que también se consulte a la Inspección General de Justicia de la Nación (IGJ)

Puesto el punto a consideración, luego de un profundo debate, se resuelve por unanimidad:

i) instruir al Directorio para que efectúe la presentación de una nota ante la DPJ, en los términos antes mencionados, junto con aquellas consultas que sean necesarias ante la Autoridad de Aplicación de la Ley, ii) instruir al Directorio para que efectúe una consulta respecto al tema tratado ante la IGJ; y iii) dada la relevancia del tema, cuando se tengan mayores precisiones que el Directorio vuelva a convocar la Asamblea General Extraordinaria correspondiente, dentro de los plazos requeridos, para volver a tratar el tema

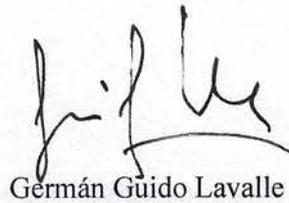


del presente punto ya que los accionistas necesitan debatir y comprender mejor los alcances y efectos de las modificaciones que impone el Decreto.

Luego de cumplimentados todos los puntos del Orden del Día, resueltos con voto unánime de la totalidad del capital accionario, se da lectura al acta otorgando conformidad al texto y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 15.30 horas del día de la fecha.



Alberto Weretilneck

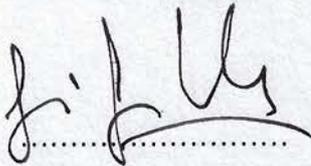


Germán Guido Lavalle



Hugo Albani

Firma al solo efecto de la aceptación de cargo:



.....
Germán Guido Lavalle
Director titular



.....
Víctor Angel Herrero
Director titular